

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas y veinte minutos del día Veintiocho de Octubre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Octubre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1172 en la cual se requiere la siguiente información:

- A) Ejecución presupuestaria del monto asignado al Programa "Atención Integral al Veterano(a) de guerra" durante el año 2016, 2017, 2018 y si se dispone hasta la fecha (septiembre 2019).
- B) Rubros, actividades, recursos, etc. en los que se ha invertido el fondo asignado por año.
- C) Total de beneficiarios del programa "Atención Integral al Veterano(a) de guerra" durante el año 2016, 2017, 2018 y si se dispone hasta la fecha (septiembre 2019).

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Atención Integral al Veterano de Guerra, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
  - b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.
- Se hace constar que la misma, se remitirá por correo electrónico.  
Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123